

REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
CALI  
OFICINA DE APOYO  
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

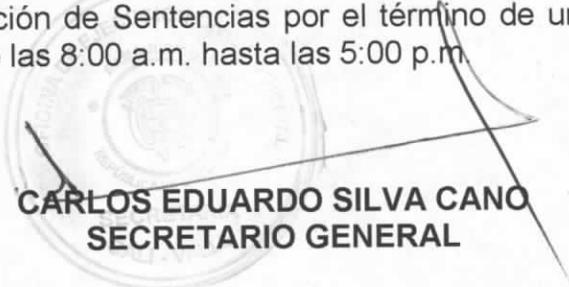
Referencia: ACCION DE TUTELA  
Accionante: JEAN CARLO MONTAÑO LERMA.  
Accionado: EMSSANAR  
Vinculado: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL,  
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES-  
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, SECRETARIA  
MUNICIPAL DE SALUD, HOSPITAL ISAIAS DUARTE  
CANCINO  
Radicación: 004-2019-00041-00.  
Despacho: Juzgado 004 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias  
de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** al accionante **JEAN CARLO MONTAÑO LERMA** dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento al accionante **JEAN CARLO MONTAÑO LERMA**, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del AUTO No. 106 de fecha 01 DE MARZO DE 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **PRIMERO. ADMITIR** la presente Acción de Tutela instaurada por JEAN CARLOS MONTAÑO LERMA c.c. 1.193.565.989 instaura acción de Tutela en contra de **EMSSANAR EPS. Vincular a: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL – ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI, HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO. SEGUNDO.-** Para que la parte accionada y vinculada se sirva pronunciarse sobre los hechos de la acción de tutela, se concede un término de **UN (1) día**, que corre al recibo del respectivo oficio. **TERCERO. NOTIFIQUESE** el presente auto a la solicitante, accionada y vinculada de conformidad con el art. 16 en concordancia con el art. 5º. del Decreto 306 de 1.992. **LÍBRENSE** oficios a los que se anexarán copias de la acción para los fines pertinentes.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 05 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

  
**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**  
SECRETARIO GENERAL